

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Fuente Palmera**

Núm. 7.804/2014

Don Juan Antonio Fernández Jiménez, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Fuente Palmera (Córdoba), hacer saber:

Que con fecha 31 de octubre del presente, el Sr. Alcalde ha decretado lo siguiente:

“Decreto Número 1605/2014

Vista la necesidad de ausentarme del término municipal en distintos días del período comprendido entre los días 1 y 6, ambos inclusive, del mes de noviembre del presente año, circunstancia que imposibilitará el ejercicio continuado y habitual de las funciones que corresponden a la Alcaldía.

Visto que, de acuerdo con la normativa aplicable, corresponde a los Tenientes de Alcalde sustituir en la totalidad de sus funciones, y por el orden de su nombramiento, al Alcalde, en los casos de ausencia que imposibilite a éste para el ejercicio de sus atribuciones.

Visto lo dispuesto en el artículo 47.1 del RD 2568/86, que aprueba el ROF, y en los apartados cuarto y séptimo del Decreto de la Alcaldía número 528/2011, de 12 de julio, de nombramientos de los Tenientes de Alcalde y Concejales Delegados, he resuelto:

Primero: Delegar las funciones de la Alcaldía y, en consecuencia, nombrar Alcaldesa accidental a la Sra. María del Carmen Gómez Reyes, Primera Teniente de Alcalde, que ejercerá dicha función desde el día 1 hasta el día 6, ambos inclusive, del mes de noviembre del presente año 2014.

Segundo: La delegación de atribuciones contenida en la presente Resolución estará sujeta a lo dispuesto en el artículo 48 del RD 2568/86 y preceptos concordantes, siendo efectiva desde el día 01 de noviembre, sin perjuicio de su publicación en la forma dispuesta en el apartado siguiente.

Tercero: Publicar el presente Decreto, en extracto, en el Boletín Oficial de la Provincia e íntegramente en el Tablón de Anuncios de la Corporación.

Cuarto: Notificar la presente Resolución a la Primera Teniente de Alcalde, a los Concejales Delegados y a los Servicios Administrativos de la Corporación para su conocimiento y efectos oportunos.

Quinto: Dar cuenta al Pleno del presente Decreto en la primera sesión ordinaria que celebre.

Fuente Palmera, 31 de octubre de 2014. El Alcalde-Presidente, Fdo. Juan Antonio Fernández Jiménez. Ante mí: El Secretario, Fdo. Fernando Civantos Nieto".

Lo que se hace público para su general conocimiento, en Fuente Palmera, a 31 de octubre de 2014. El Alcalde, Fdo. Juan Antonio Fernández Jiménez.